

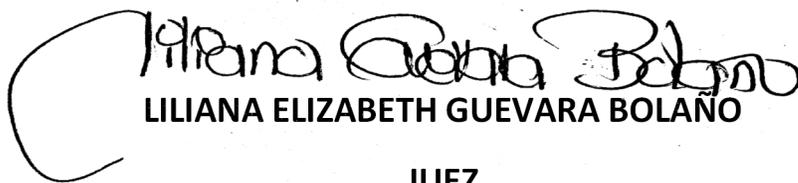


**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAMÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a los documentos allegados por el apoderado del demandante que hace referencia a la notificación de que trata el artículo 291 del CG DEL P, agréguese al expediente y se autoriza el envío del aviso de notificación que trata el artículo 292 del CG del P.

NOTIFIQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO

JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 23 de febrero de 2022 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 08

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

EJECUTIVO COOMULTRASAN
Contra MARTIN ALONSO HUERFANO HUERFANO
Rad 11001418903720210123300
